

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0511983/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 10 horas del día 13 de diciembre de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^a. M^a Jesús Martínez del Campo representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación como vocales; y D^a Ana de la Hera Garbati, como Secretaria de la Mesa con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la subsanación presentada por la empresa CAMPI Y JOVE S.A., presentada a la licitación del contrato de suministros de "SULFATO DE ALUMINA LÍQUIDO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 170 de fecha 29 de agosto de 2013.

En primer lugar, se procede a dar cuenta de la subsanación presentada por la Plica nº 3 CAMPI Y JOVE S.A., solicitada a la citada empresa por acuerdo de la Mesa de contratación celebrada el día 21 de noviembre de 2013, donde se le requería que subsanase y aclarase la documentación relativa a su solvencia técnica.

La Mesa de Contratación una vez comprobada la subsanación presentada por la empresa citada mercantil, propone la adjudicación del presente contrato a la empresa CAMPI Y JOVE S.A., por un importe de: precio por tonelada del **producto básico de 113,00 euros** al que se adicionará el 21% de IVA lo que supone un **total de 136,73 euros**, por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, dado que ha ofertado el menor precio y en consecuencia ha obtenido la mayor puntuación en la valoración.

La Mesa de Contratación recuerda, como ya se dejó constancia en el Acta de la reunión de 21 de noviembre de 2013, que previamente a la adjudicación por la mercantil propuesta se deberá aportar la documentación técnica necesaria en aras a clarificar su catalogación como producto corrosivo en la ficha de seguridad del producto objeto del contrato.

Siendo las 11 horas y 00 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



EL PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

